

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 267/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
1048/2017. Negociado: IR
De: D. Manuel Aranda Mohedano
Contra: INSS, Administración Concursal D-H- Dos Auditores
S.L.P., Mutua Intercomarcal, TGSS y Córdoba Industrial, S.A.
Abogado: D. Javier García Ferre

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1048/2017, a instancia de la parte actora D. Manuel Aranda Mohedano contra INSS, Administración Concursal D-H- Dos Auditores S.L.P., Mutua Intercomarcal, TGSS y Córdoba Industrial, S.A., sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Decreto de Desistimiento de fecha 21 de enero de 2019 cuya

parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Tener por desistido a D. Manuel Aranda Mohedano de su demanda contra INSS, TGSS, Mutua Intercomarcal, Córdoba Industrial S.A., y FOGASA en materia de Prestaciones.
- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la misma a las partes.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que sirva de notificación a la demandada Córdoba Industrial, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de enero de 2019. Firmado electrónicamente:
La Letrada de la Administración de Justicia Acctal., Olga Rodríguez Castillo.